

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11533

S/. 0.50

Huaraz, 19 DE SETIEMBRE del 2026

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

PRESIDENTE DE LA CSJAN EFECTUÓ VISITA ADMINISTRATIVA A POMABAMBA

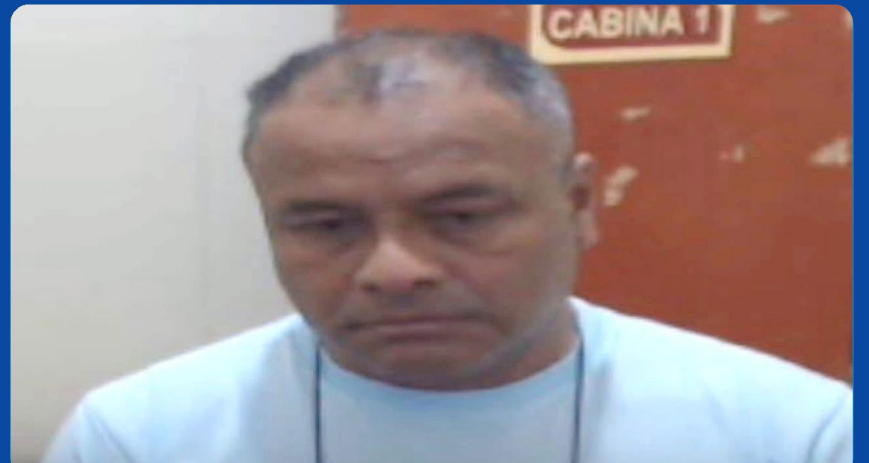
Magistrado supervisó asistencia y permanencia del personal y dispuso acciones para fortalecer las condiciones de trabajo en esta provincia.



CONDENAN A ESTUDIANTE PNP POR CAUSAR LESIONES A COMPAÑERO



INTERVIENEN A CONDUCTOR TRAS PRESUNTA ESTAFA EN GRIFO DE CASMA



CONDENAN A 4 AÑOS Y 5 MESES DE PRISIÓN A CONDUCTOR TRAS ACCIDENTE EN SANTA

EDITORIAL

Reformas estructurales claves



Cualquier economía en el mundo en vías de consolidación requiere algo más que buenas intenciones; demanda arquitectura institucional y rigor técnico. Frente a los nudos históricos que frenan la productividad nacional, el Gobierno articuló una respuesta audaz al definir comisiones de alto nivel integradas por especialistas de reconocida trayectoria.

Cimentar estas reformas estructurales asegura que la macroeconomía deje de ser una cifra fría en los informes y se convierta en oportunidades reales para cada familia

Esta iniciativa gubernamental establece las bases para una nueva generación de reformas estructurales orientadas a transformar con pragmatismo los motores del crecimiento y enfrentar los desafíos de la actividad productiva, tal como lo destaca el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Elmer Cuba.

En lugar de postergar los debates complejos, la administración actual canaliza el talento técnico hacia cuatro pilares fundamentales: formalización laboral, acceso al financiamiento, eficiencia en la inversión pública y cumplimiento tributario.

Desatar el nudo de la informalidad laboral exige reconocer que el empleo precario erosiona el bienestar social y limita la riqueza colectiva.

Al encomendar esta área a expertos en mercado de trabajo, el Ejecutivo prioriza la creación de un entorno propicio para la inserción formal y la protección social.

Paralelamente, ensanchar el crédito y las facilidades financieras resulta imperativo para oxigenar el tejido empresarial, permitiendo que miles de emprendedores desplieguen su potencial sin cortapisas burocráticas. Ninguna estrategia de competitividad prospera si el Estado mismo tropieza con sus propios engranajes.

Por ello, optimizar la gestión de la inversión pública se alza como una llave maestra para transformar los recursos fiscales en infraestructura tangible que integre los mercados regionales y reduzca las brechas sociales.

A la par de construir obras y dinamizar el crédito, robustecer la recaudación fiscal mediante directrices transparentes consolida una hacienda pública sana y sostenible.

Lo destacable de esta hoja de ruta diseñada por el Gobierno radica en su pragmatismo institucional: no se trata de inflar la burocracia ni de crear estructuras onerosas, sino de apalancar la experiencia comparada y el respaldo de la cooperación internacional con entregas trimestrales y plazos definidos.

La autonomía técnica con la que operarán los comisionados garantiza que las recomendaciones nazcan libres de presiones coyunturales, priorizando el bien común por encima de cálculos particulares.

Transformar un país es una tarea colectiva que interpela tanto al sector público como al privado.

La pluralidad convocada en esta iniciativa demuestra que el diálogo técnico es el camino más corto hacia la certidumbre económica.

Cimentar estas reformas estructurales asegura que la macroeconomía deje de ser una cifra fría en los informes y se convierta en oportunidades reales para cada familia. Asumir este reto con altura de miras y disciplina institucional constituye la mejor garantía para alcanzar una prosperidad inclusiva y duradera en la nación.

CHISPazos

Ministro de Educación anuncia control del Minedu sobre el Liceo Naval



El ministro de Educación, José Antonio Chang, anunció que el Ministerio de Educación asumirá la gobernanza y gestión pedagógica del Liceo Naval Almirante Guise, en San Borja, tras la denuncia de presunta violación sexual contra un escolar de 16 años.

Cabe mencionar que la reorganización se mantendrá hasta diciembre de 2027 y el director será designado por el Minedu.

Chang señaló que la intervención buscará mantener el nivel académico de la institución y, al mismo tiempo, atender problemas relacionados con la disciplina y la convivencia.

“Esta escuela es una muy buena escuela. Al interior hay problemas disciplinarios, y eso es lo que hay que manejar. Se han relajado las normas de disciplina, se ha quitado la autoridad al director y a los maestros, los padres de familia han abandonado el ejercicio de la docencia en casa”, expresó.

Sobre las clases, Chang confirmó que continuarán de manera presencial para la mayoría de los estudiantes. El Liceo Naval cuenta con aproximadamente 1.500 alumnos, mientras que la investigación involucra a un grupo reducido.

OPINIÓN

Por: M. Sc. Ing. Hugo Flor-Cunza

El rol de la universidad en la investigación



La universidad ocupa hoy un lugar que trasciende las aulas. Su responsabilidad no consiste únicamente en formar profesionales, sino también en generar conocimiento, investigar la realidad e impulsar soluciones capaces de contribuir al desarrollo de la sociedad. En un país como el Perú, donde existen problemas sociales, ambientales, productivos y tecnológicos que requieren nuevas respuestas, la investigación universitaria adquiere especial importancia.

Investigar significa comprender una realidad, cuestionarla y buscar alternativas sustentadas en evidencia. Innovar, por su parte, implica lograr que ese conocimiento pueda transformarse en una solución muy útil.

Por ello, la universidad debe construir un puente entre investigación, innovación, empresa y sociedad. Una investigación que permanece únicamente en un documento académico tiene un alcance limitado; cuando sus resultados son transferidos y aplicados pueden convertirse en tecnologías, nuevos procesos, servicios, emprendimientos o propuestas que generen valor. La transferencia del conocimiento constituye un elemento fundamental para conectar la investigación universitaria con el desarrollo productivo y social.

En este proceso, la universidad tiene el desafío de lograr que los conocimientos, resultados y propuestas que surgen de la investigación trasciendan las aulas y puedan convertirse en soluciones concretas frente a las necesidades de la sociedad.

Un ejemplo de este enfoque es la Universidad de Ciencias y Humanidades (UCH), cuya labor investigativa busca promover la generación y aplicación de conocimiento frente a las necesidades de la sociedad. En esta perspectiva, la Facultad de Ciencias e Ingeniería, a través de sus programas de Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental, reúne distintas áreas del conocimiento que pueden converger para investigar y plantear soluciones a problemas tecnológicos, productivos, ambientales y sociales.

Así, la investigación deja de ser una actividad aislada y se convierte en un proceso que involucra a docentes y estudiantes, fortalece el pensamiento crítico y promueve una cultura universitaria orientada a preguntar, experimentar, innovar y generar soluciones con impacto en el entorno.

El rol actual de la universidad entonces es formar profesionales que no solo conozcan una profesión, sino que también sean capaces de generar conocimiento y utilizarlo para transformar su entorno. La universidad que investiga, innova y se vincula con su sociedad deja de ser únicamente un espacio de formación. Se convierte en un actor estratégico para construir el desarrollo que el país necesita.

Cuatro bancadas solicitan remoción de Josué Gutiérrez por declaraciones sobre cierre del Congreso y contrataciones

Los parlamentarios cuestionan sus declaraciones sobre un eventual cierre del Parlamento y observaciones a contrataciones en la institución. El trámite estará a cargo de una comisión del Senado antes de llegar al Pleno.



Cuatro bancadas del Senado presentaron una solicitud para remover del cargo al defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, bajo la causal de falta grave por una presunta actuación negligente en el cumplimiento de sus funciones. El pedido fue presentado por los partidos Juntos por el Perú, Buen Gobierno, Ahora Nación y Obras ante la Presidencia de la Cámara Alta, encabezada por Miguel Torres.

Entre los principales argumentos se citaron las declaraciones de Gutiérrez sobre un eventual cierre del Congreso y se plantearon cuestionamientos relacionados con contrataciones de personal en la Defensoría del Pueblo. Las bancadas aseguran que estos hechos justificarían iniciar el procedimiento para evaluar su permanencia en el cargo.

Cuestionamientos por sus declaraciones

Uno de los fundamentos está relacionado con las declaraciones que Gutiérrez brindó el 27 de agosto sobre la posibilidad de que la presidenta Keiko Fujimori disolviera el Congreso. En esa oportunidad, señaló que una eventual medida de ese tipo podría elevar el respaldo ciudadano hacia la mandataria y también mencionó un posible ahorro de S/3.000 millones al año.

En una entrevista con Canal N, Gutiérrez sostuvo que la presidenta no ten-

dría solo el 60 % de respaldo que le atribuían algunas encuestas, sino que podría alcanzar más del 80 % en caso de cerrar el Parlamento.

"Si la señora Keiko Fujimori decide cerrar el Congreso yo le digo con toda sinceridad no tendría el respaldo de los 60 % que dice según las encuestas tiene respaldo, sino tendría mínimo más de 80 % como lo tuvo su padre en su momento", afirmó.

Las cuatro bancadas consideraron que estas expresiones constituyen, según su posición, un cuestionamiento al funcionamiento del Parlamento fuera del marco legal. En un documento conjunto, calificaron los dichos como "un atentado contra la Constitución y el equilibrio de poderes" y señalaron que cuestionar la existencia o funcionamiento del Congreso sin respetar el marco legal constituye una acción antidemocrática.

Observaciones a contrataciones

El segundo fundamento está relacionado con cuatro casos de contrataciones e incorporación de personal en la Defensoría del Pueblo que fueron observados en un informe de control de la Contraloría. La solicitud menciona a Betbiary Mariel Díaz Coral, Lucía Yalán Cano, Nicole Marjory Mingos Medrano y Margarita Yahuaña Correa.

Según el documento presentado por las bancadas, los cuatro casos tendrían elementos comunes relacionados con contactos previos con el despacho del titular de la entidad, órdenes de servicio y posterior incorporación a la planilla. También se cuestiona que se hayan validado requisitos que, de acuerdo con el pedido, no estaban acreditados al momento de las contrataciones.

Los parlamentarios sostienen que la reiteración de estos casos comprometería las funciones de dirección y supervisión atribuidas al titular de la institución. La solicitud pide que estos antecedentes sean considerados dentro del procedimiento de evaluación de Gutiérrez.

¿Qué sigue con el pedido? El procedimiento corresponde al Senado a través de la Comisión de Procedimientos Especiales. Esta instancia deberá evaluar los argumentos, solicitar los descargos correspondientes y elaborar un informe antes de que el caso sea sometido a consideración del Pleno.

Para aprobar la remoción se requiere el respaldo de dos tercios del número legal de senadores. De acuerdo con la composición de 60 integrantes de la Cámara Alta, la solicitud necesita 40 votos para declarar la vacancia del cargo. (Diario Correo)

Hospital La Caleta agiliza citas de control para pacientes que reciben el alta

El personal del nosocomio tramitará el ticket de la consulta médica y evitará que los mismos pacientes o sus familiares formen largas colas



Los pacientes que reciben el alta en el Hospital La Caleta, en Chimbote,

ya no tendrán que hacer largas colas frente a las ventanillas de atención

para conseguir la cita médica en la que se realizará el control o seguimiento

de su caso. Ahora, esa gestión será asumida por personal del propio esta-

blecimiento. Guías y diarios de viaje

La nueva estrategia fue comunicada por el nosocomio en sus redes sociales y ya ha empezado a ser aplicada. Con esta innovación, se espera optimizar la atención de los usuarios, reducir su tiempo de espera y aminorar las colas en la institución.

La jefa de la Unidad de Seguros, Ruth Valverde, explicó que, si el médico tratante ordena que la próxima consulta deba realizarse en una fecha cercana, el personal de su área tramitará la orden de inmediato y entregará al paciente su ticket de consulta antes de su retiro.

"Buscamos brindar una atención más humana y ágil. El paciente que sale de hospitalización no tiene por qué ir a hacer cola; nuestro personal tramitará su cita de forma prioritaria para que regrese a casa con su ticket en mano", manifestó Valverde.

(J.C. – RSD Noticias).

Policía que viajaba de Lima a Huancayo a visitar a su padre muere en despiste

Víctimas venían de Lima a Huancayo tras recibir la llamada de su padre. Se presume que el cansancio habría vencido al conductor



Cuando les faltaba pocos kilómetros para llegar a su casa en el distrito de El

Tambo, ocurrió la tragedia. El Yaris rojo de placa B1U-502, se despistó y dio va-

rias vueltas de campana. El conductor José Eduardo Canez Ramos (65),

perdió la vida y su hermano quedó herido.

El fatal accidente ocurrió ayer a las 12:20 horas en el kilómetro 112 de la Carretera Central, a la altura del distrito de Sicaya.

Policías de carreteras y de la comisaría de Sicaya llegaron a la zona para rescatar a los ocupantes que estaban atrapados. Lamentablemente el policía que trabajaba en el Ministerio del Interior falleció en la ambulancia del Samu, mientras que su hermano fue evacuado a la clínica Reblagiati.

Cansancio

Al conocer que dos ocupantes estaban atrapados en un auto rojo que quedó en medio de una chacra, bomberos también acudieron a la zona. Después de varios minutos recupera-

ron al conductor y copiloto.

De las investigaciones se conoce que el superior PNP en retiro José Canez, con su hermano Ángel Calderón Ramos (54), viajaron de Lima a Huancayo, al conocer que su padre los llamó para que viajen porque se encontraba mal de salud. Durante el trayecto se produjo el despiste que terminó con la vida de José Eduardo.

Policías de la Unidad de Investigación de Accidentes de Tránsito se hicieron cargo de las diligencias. Usuarios de la vía mencionaron que al parecer el policía en retiro vencido por el cansancio habría pestañeado y terminó despistándose.

(Diario Correo)

Chimbote triplica el porcentaje nacional de embarazos en adolescentes

La maternidad precoz en el distrito alcanza un 25.7 % cuando la cifra de todo el país es de 7.4 %. Otros distritos con porcentajes altos son Nuevo Chimbote, Huaraz, Casma y Yungay





Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 2012919577 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/09/03 11:18:08-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	EL CONDENADO 8
Código:	01-03532-26
Fecha y hora de presentación:	14/07/2026, 09:01
Hectáreas:	400
Titular:	MINERA ALTIPLANICA SAC
Distrito(s):	MALVAS / COTAPARACO
Provincia(s):	HUARMEY / RECUAY
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 907	220
2	8 906	220
3	8 906	218
4	8 905	218
5	8 905	217
6	8 907	217

<Lima>
Lima, 03 de septiembre del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.
URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmini/pdf/viewer/>
CVD: 1451 6308 5023 6110

La Dirección Regional de Salud (Diresa) de Áncash informó que Chimbote es el distrito con el porcentaje de embarazos en adolescentes más alto de la región, e incluso triplica el porcentaje registrado en el ámbito nacional.

De acuerdo a datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familia (Endes) 2025, procesados por la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud (Minsa), en el primer semestre del año pasado, Chimbote registró un 25.7 % de embarazos en adolescentes. Es decir que de cada 100 mujeres embarazadas en este distrito 26 fueron adolescentes. DescargaGuías Viaje

Dicha proporción supera por mucho a la registrada en el ámbito nacional. Según la misma fuente, en el Perú, durante el primer semestre de 2025, los embarazos en adolescentes solo fueron 7.4 %.

Pero Chimbote no es el único. Otros distritos ancashinos con alto porcentaje de maternidad precoz en la primera mitad de 2025 fueron Nuevo Chimbote (19.5 %), Huaraz (13.6 %), Casma (6.2 %) y Yungay (5.3 %).

La región: 7 % de maternidad precoz

En cuanto al ámbito regional, los embarazos en adolescentes representaron el 7 % durante el primer semestre de 2026. Así lo señala la Dirección de Estadística e Informática de la Diresa Áncash, según la cual se registraron 5 mil 228 embarazos de enero a junio de este año y de ellos 363 fueron de adolescentes.

En esta medición, que procesa datos a nivel de las seis redes de salud, la Red de Salud Pacífico Norte fue la que tuvo mayor porcentaje de adolescentes embarazadas con 8.0 %. La red Pacífico Sur tuvo 7.7 %; Huaylas Norte, 7.1 %; Huaylas Sur, 7.0 %; Conchucos Norte, 6.1 %; y Conchucos Sur 4.4 %.

Cabe precisar que, al realizar un comparativo con el mismo periodo del año pasado, la región Áncash tuvo una disminución de embarazos en adolescentes. La primera mitad de 2025 los casos alcanzaron un 8.1 %, mientras, como ya se mencionó, durante los mismos meses de 2026 fueron un 7 %.

Semana de la prevención

Estos datos fueron compartidos por la Diresa Áncash durante el lanzamiento regional de la Semana de la Prevención del Embarazo en Adolescentes que se realizará del 21 al 27 de setiembre.

La campaña busca visibilizar al embarazo en menores de edad como un problema crítico de salud pública y movilizar al Estado y la sociedad en el hallazgo de soluciones.

El mensaje central de la actividad es que embarazo en adolescentes es prevenible, y para evitarlo se requiere información adecuada, educación sexual integral, servicios accesibles y entornos seguros que protejan el proyecto de vida de las y los adolescentes.

(J.C. – RSD Noticias).

Intervienen a conductor tras presunta estafa en grifo de Casma

Una intervención policial generó atención la noche del jueves 17 de septiembre en un grifo ubicado en el kilómetro 386 de la Panamericana Norte, en Casma. Según el acta policial, un joven de 22 años habría presentado una captura de pantalla como constancia de una supuesta transferencia bancaria por el pago de combustible. Sin embargo, la administradora del establecimiento manifestó que el dinero no habría ingresado a la cuenta del grifo. De acuerdo con la denuncia, previamente se habrían abastecido 170 galones de diésel, valo-

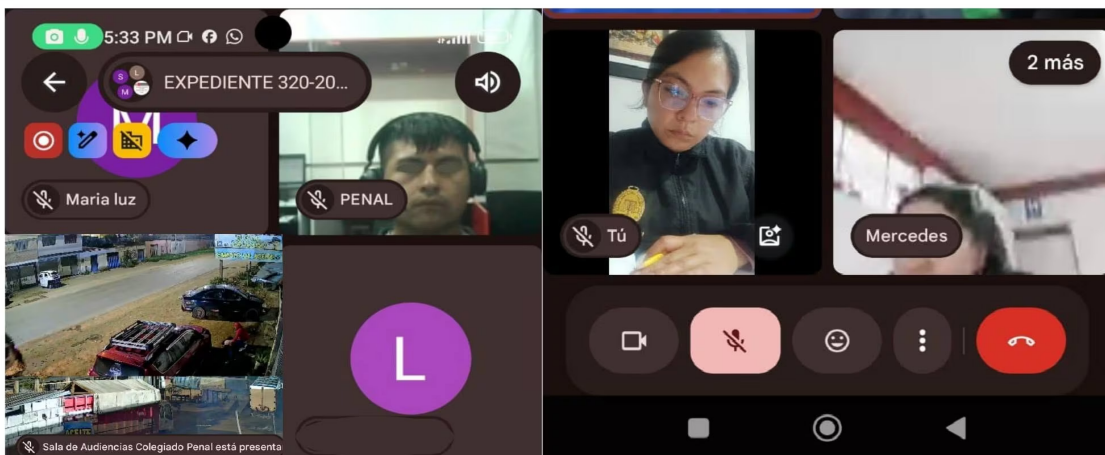
rizados en S/ 4,267.20, y posteriormente se habría solicitado combustible adicional. Ante lo ocurrido, agentes policiales intervinieron al conductor y realizaron la incautación de la camioneta y del combustible, quedando el caso a disposición del AREINCRI Casma para las diligencias correspondientes. El caso es investigado con participación del Ministerio Público. La responsabilidad del intervenido deberá determinarse conforme a las investigaciones y al debido proceso.

(Chimbote en la Web)



Tarma: condenan a 13 años de prisión a hombre que intentó matar a su expareja

Andrés López Huaranga (31) fue sentenciado por feminicidio en grado de tentativa tras atacar a su exconviviente.



Tarma

PRISIÓN EFECTIVA

Una condena de 13 años de pena privativa de la libertad recibió Andrés López Huaranga (31), luego de que la Fiscalía acreditara su responsabilidad en el delito de feminicidio en

grado de tentativa contra su exconviviente, ocurrido en junio de 2025 en la provincia de Tarma.

De acuerdo con lo expuesto durante el juicio oral, el

hecho ocurrió la madrugada del 16 de junio de 2025, cuando la víctima se retiraba de un local de eventos donde había acudido con amigos por el Día del Padre.

El sentenciado habría ingresado previamente al establecimiento y, al encontrar a su expareja acompañada de otro hombre, inició una pelea con

este último. Tras ser retirado del local, permaneció en los exteriores a la espera de que la mujer saliera.

Cerca de las 2:00 de la madrugada, López Huaranga habría atacado a su exconviviente con golpes y patadas en diferentes partes del cuerpo. Luego rompió una botella y utilizó el vidrio para provocarle cortes en las manos, rostro y cabeza, hasta dejarla inconsciente.

Fue intervenido tras el ataque. Personas que se encontraban en el lugar auxiliaron a la víctima y la trasladaron a un establecimiento de salud para recibir atención médica.

Mientras tanto, el agresor intentó escapar, pero fue intervenido por agentes de Serenazgo de Tarma y posteriormente trasladado

al establecimiento penitenciario de la provincia, donde permanecía recluido desde el 19 de junio de 2025.

La Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Tarma estuvo a cargo de la acusación. La fiscal adjunta provincial Yoselin Olivares Huamán presentó el juicio los elementos que sustentaron la responsabilidad penal del acusado.

Además de los 13 años de prisión, el Juzgado Penal Colegiado para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo estableció el pago de S/15 mil por concepto de reparación civil a favor de la agraviada.

(Diario Correo)

Presidente de la CSJAN efectuó visita administrativa a Pomabamba

Magistrado supervisó asistencia y permanencia del personal y dispuso acciones para fortalecer las condiciones de trabajo en esta provincia.



El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, realizó una visita administrativa a los Juzgados Mixto y de Paz Letrado de Pomabamba, cuyo principal objetivo fue evaluar de primera

mano la atención al usuario, verificar las condiciones de trabajo y canalizar soluciones ante las principales necesidades. Junto al gerente de Administración Distrital, licenciado Jorge Saravia Saravia, la comitiva constató la asistencia,

puntualidad y permanencia de los servidores. En las mesas de trabajo con el personal, se tomó nota de los requerimientos en infraestructura, logística y recursos humanos indispensables para potenciar el servicio. Para agilizar los trámi-



tes judiciales, el titular de la CSJAN dotó de un moderno equipo de impresión al Juzgado Mixto de Pomabamba. El juez de dicho órgano jurisdiccional, doctor Edwin Julca Paulino, agradeció la entrega y destacó que la renovación tecnológica

impactará directamente en la celeridad de los trámites para los usuarios. Al cierre de la jornada, el doctor Moreno Merino exhortó a los magistrados y colaboradores a mantener un desempeño eficiente, transparente y comprometido,

reafirmando que la presencia institucional en provincias es clave para garantizar una justicia oportuna y cercana a la comunidad. (NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)



Tarma: detienen a dos hombres investigados por extorsionar a empresario huancaíno

El agraviado denunció que entregó miles de soles luego de recibir exigencias de dinero a cambio de recuperar su camioneta.



Efectivos del Grupo Especial contra el Crimen de Huancaayo, junto al fiscal David Sihuay Mucha, de la Fiscalía contra el Crimen Organizado de Junín, viajaron hasta Tarma tras conocer la denuncia de un empresario huancaíno

que habría sido víctima de extorsión.

Según la denuncia, los hechos comenzaron cuando los presuntos extorsionadores ofrecieron al propietario alquilar su camioneta para trasladar personal de

una obra de construcción en La Merced. Por este servicio recibiría un pago de S/2,600 mensuales.

Posteriormente, los sujetos habrían convencido al joven empresario de entregarles S/70 mil

para una supuesta inversión. El agraviado accedió, pero con el paso de los meses no recibió el dinero correspondiente por el alquiler del vehículo.

Al reclamar el pago y solicitar la devolución de su camioneta, los involucrados se habrían negado a entregarle el vehículo y empezaron a exigirle nuevas cantida-

des de dinero.

Ante las exigencias, el empresario habría entregado inicialmente S/5 mil y posteriormente otros S/15 mil con la finalidad de recuperar su vehículo. Sin embargo, pese a los pagos realizados, la camioneta tampoco le fue devuelta.

La situación se agravó cuando los sujetos ha-

brían solicitado otros S/5 mil. Frente a este nuevo pedido, el agraviado decidió denunciar el caso ante las autoridades.

Dos intervenidos en Tarma

Tras las diligencias, los agentes se trasladaron hasta Tarma y lograron intervenir a Anthony de Jesús Laos Pérez (32) y Luis Carhuaz Chagua (34). Según la investigación preliminar, Laos Pérez sería quien realizaba las exigencias de dinero al agraviado.

Durante la intervención, los agentes obtuvieron información que apunta a que el empresario no sería la única persona afectada por esta modalidad. Otras personas también habrían sido víctimas de exigencias económicas similares.

Los intervenidos son investigados por su presunta vinculación con la banda denominada "Los Apretadores de Tarma", que habría operado bajo esta modalidad.

La Policía y el Ministerio Público continúan con las diligencias para determinar la responsabilidad de los detenidos, identificar a otros posibles integrantes y ubicar la camioneta del agraviado.

(Diario Correo)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Áncash: incendio forestal destruyó 50 hectáreas de cobertura natural en Huaraz

El siniestro se inició la tarde del pasado martes y fue declarado extinguido durante la mañana de este viernes

Un incendio forestal que se prolongó durante dos días destruyó aproximadamente 50 hectáreas de pastizales, árboles y arbustos en el centro poblado de Machaca, en la provincia de

Huaraz, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash. ConsultaMapas Interactivos

El siniestro se inició la tar-

de del pasado martes y fue declarado extinguido durante la mañana de este viernes, luego de las labores realizadas de manera conjunta por comuneros, el Grupo de Intervención

Rápida para Emergencias y Desastres (Gired), efectivos del Batallón de Infantería Motorizado (BIM) n.º 6 de Huaraz, una brigada del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por

el Estado (Sernanp) y personal de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Desde las primeras horas de esta madrugada, los equipos de primera res-

puesta se desplazaron hasta la zona afectada para ejecutar acciones de control y extinción desde diferentes flancos.

Los trabajos de control se desarrollaron pese a las condiciones adversas de la zona, como el terreno accidentado, la fuerza del viento y el intenso calor. (V.Z. – RSD Noticias).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **ROSSMERY STEFANY CHAVEZ ALDAVE**, con DNI N° 72193204, según expediente N° 832 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015344029, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1995, habiéndose consignado los datos del padre por error el segundo pre nombre como: "Ambrosio" siendo solo "Ambrosio" debiendo figurar los datos correctos del padre como: **TEOFILO AMBROSIO CHAVEZ VASQUEZ**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LUZMILA M. ROMERO CACIA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 4243547

Huaraz, 20 de Julio de 2026.



Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash



EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día **SÁBADO 10 DE OCTUBRE DEL 2026**, a horas 11:00 A.M., pretenden contraer Matrimonio Civil en "CANCARIACO – ANTES DEL PARADERO 18".

DON: FERNANDO KELVIN SOLIS PAUCAR				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
27 A	HUARI	MECÁNICO	PERUANO	72551284
DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N – CASERIO DE MACHAC				

DOÑA: HERMELINDA MANUELA REYES SIFUENTES				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
23 A	HUARAZ	ADMINISTRADORA	PERUANA	77169999
DOMICILIO: CASERIO CHONTAYOC S/N				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.



Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

18/09/2026
Exp. N° 0027974-2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE		DATOS DE LA CONTRAYENTE	
NOMBRE: JOSE GREGORIO GOMEZ GOMEZ	CEDULA DE IDENTIDAD: V 25.945.343	NOMBRE: YESSICA YESICA MEJIA ESPINOZA	DNI: 48022951
NATURAL DE: FALCON - VENEZUELA.	NACIONALIDAD: VENEZOLANO	NATURAL DE: ICA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 43 AÑOS	ESTADO CIVIL: SOLTERO	EDAD: 50 AÑOS	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: INDEPENDIENTE DOMICILIO: JR. PRIMAVERA 1178 – MALECON SUR RIO QUILLCAY – HUARAZ.		PROFESION U OCUPACION: INDEPENDIENTE DOMICILIO JR. PRIMAVERA 1178 – MALECON SUR RIO QUILLCAY – HUARAZ.	

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LUZMILA M. ROMERO CACIA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 4243547

Huaraz, 18 de Setiembre de 2026.

Condenan a 4 años y 5 meses de prisión a conductor tras accidente en Santa

El Segundo Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia del Santa condenó a Luis Eduardo Magallanes Ravinez (53) a 4 años y 5 meses de pena privativa de libertad efectiva, mediante terminación anticipada, por los delitos de homicidio culposo y fuga en accidente de tránsito. Los hechos ocurrieron el 30 de agosto de 2026, cuando la Policía recibió una alerta sobre un accidente de tránsito ocurrido en inmediaciones del grifo Viejo de San Carlos, en Santa. El vehículo involucrado se habría retirado del lugar, por lo que los agentes iniciaron su búsqueda.

El automóvil fue ubicado en la Panamericana Norte, a la altura del kilómetro 444, siendo intervenido finalmente en inmediaciones del puente Shisho. El vehículo presentaba daños en la parte delantera y en el parabrisas, mientras que su conductor realizaba maniobras temerarias. Durante la intervención, los agentes advirtieron signos compatibles con la ingesta de alcohol. Tras

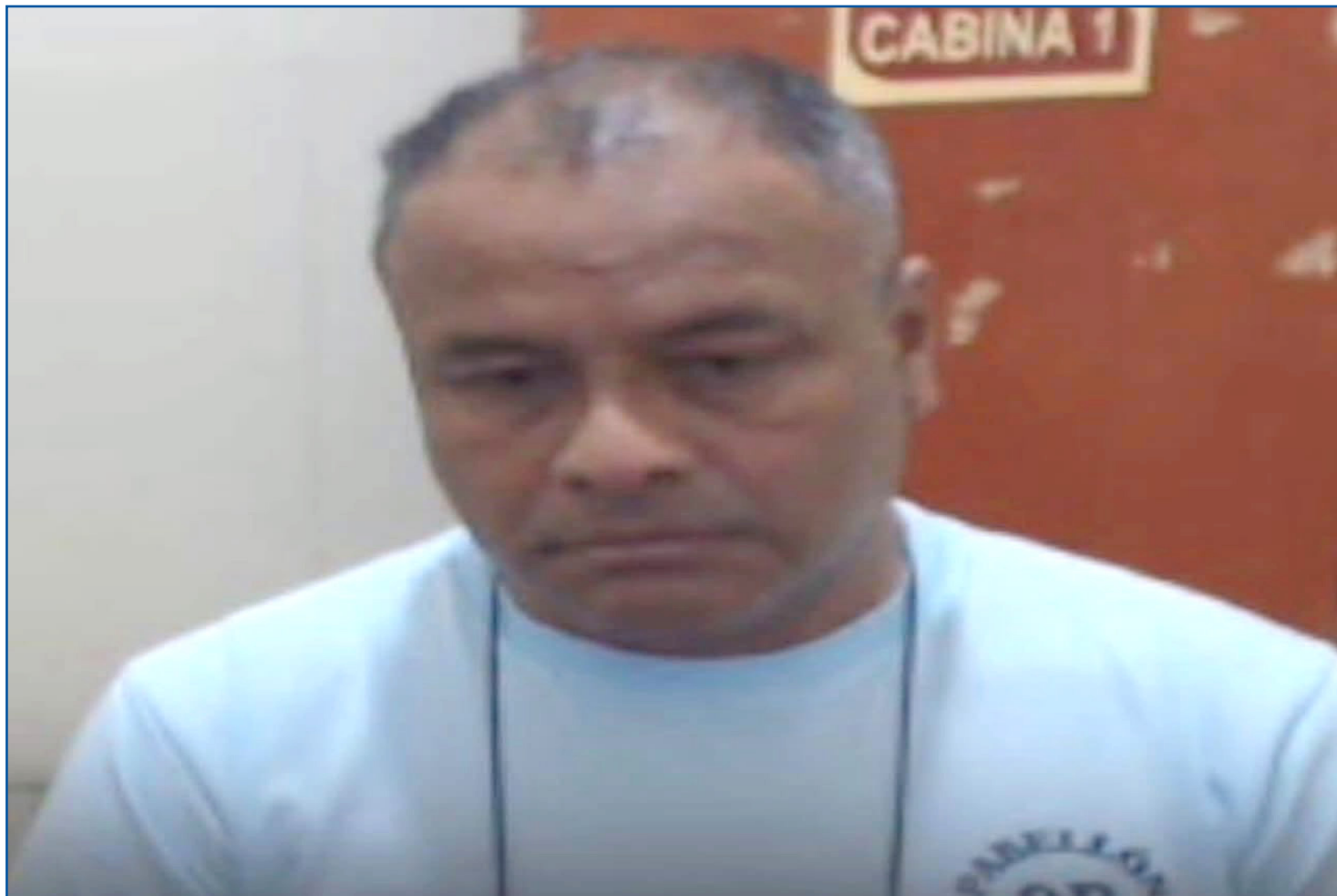
ser trasladado al Policlínico PNP Chimbote, el examen cualitativo de dosaje

etilico arrojó resultado positivo. El juez Efer Díaz Uriarte

dictó la sentencia mediante el mecanismo de terminación anticipada,

imponiendo al acusado 4 años y 5 meses de prisión efectiva.

(Chimbote en la Web)



Gobierno otorgará subsidio de S/100 al mes a conductores de mototaxis de Loreto, Ucayali y Madre de Dios

El apoyo económico se aplicará por tres meses y contempla S/4 por cada galón adquirido. Para acceder, los conductores deberán presentar DNI y licencia vigentes, además de contar con SOAT o CAT.



El Gobierno aprobó un subsidio temporal para los conductores de mototaxis que trabajan en Loreto, Ucayali y Madre de Dios, como respuesta al incremento de los precios de los combus-

tibles. La medida fue establecida mediante el Decreto de Urgencia N.º 011-2026 y tendrá una vigencia de tres meses.

El beneficio contempla una compensación de

S/4 por cada galón de gasohol o gasolina adquirido por los conductores que cumplan las condiciones fijadas en la norma. El monto que podrá recibir cada persona tendrá un límite de S/100

al mes.

El periodo de aplicación comenzará desde el día siguiente de la publicación del decreto y se extenderá por tres meses. Con esta medida, el

Ejecutivo busca reducir el efecto del aumento del combustible sobre los costos del servicio de transporte público.

Requisitos para acceder al subsidio

Los conductores deberán cumplir con las condiciones establecidas en la norma para acceder al apoyo económico. Entre los principales requisitos se encuentran:

Tener un vehículo menor de categoría L5, correspondiente a un mototaxi, identificado con su Placa Única Nacional de Rodaje.

Contar con DNI vigente. Tener licencia de conducir Clase B, categoría II-C, vigente.

Contar con SOAT vigente o, cuando corresponda, con un certificado contra accidentes de tránsito

(CAT) emitido por una AFOCAT.

El Ejecutivo señaló que el subsidio responde al incremento registrado en el precio de los combustibles y tiene como finalidad contribuir a la continuidad del transporte público prestado mediante vehículos menores de categoría L5. El beneficio se aplicará únicamente a los conductores que desarrollen esta actividad en Loreto, Ucayali y Madre de Dios.

En estas tres regiones, el servicio de mototaxi forma parte de las alternativas de transporte utilizadas por la población. El apoyo económico permitirá compensar una parte del gasto en gasolina o gasohol durante el periodo establecido por el decreto.

(Diario Correo)

Condenan a estudiante PNP por causar lesiones a compañero

El condenado es Melwin Jhaxon Bustamante Díaz, quien recibió tres años de pena privativa

de libertad, suspendida por el periodo de dos años, bajo reglas de conducta.

Además, deberá pagar S/ 1,500 por concepto de reparación civil a favor del agraviado, Ángelo

Roberto Rodríguez Armas. Según la investigación del Ministerio Público,

los hechos ocurrieron la noche del 11 de agosto de 2026, cuando la víctima se encontraba en el

campo de césped del recinto policial, ubicado en Chimbote. **(Chimbote en la Web)**



Piura: Dictan prisión a venezolano por atacar a balazos a pareja de extranjeros

La Policía le encontró una cámara GoPro en el pecho con la cual grababa a sus víctimas en Sullana

El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Sullana dictó 7 meses de prisión preventiva contra el venezolano Jociney Enrique Guerrero Mariñas, mientras es investigado por el ataque a balazos contra una pareja de compatriotas en esta provincia.

El extranjero será investigado por la presunta comisión del delito con-

tra el cuerpo la vida y la salud en la modalidad de homicidio calificado por alevosía. Además, por peligro común en grado de tentativa.

El pasado 8 de setiembre, el venezolano fue intervenido por la policía, debido a que es vinculado de atacar a una pareja de venezolanos que resultó herida en la transversal San Hilarión, cerca de la avenida

Champagnat.

Tras su detención le hallaron una pistola Glock 19 con 5 municiones que habría sido utilizada por el presunto criminal. Además, una cacerina modificada para 31 cartuchos y una cámara digital GoPro que llevaba en el pecho y con la que, al parecer, grababa a sus víctimas. **(Diario Correo)**





12

Sábado 19 de Setiembre del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

¡LA CASA SE RESPETA! SPORT ÁNCASH VIVE UNA JORNADA CLAVE EN EL ROSAS PAMPA



Este domingo 20 de setiembre, el Estadio Rosas Pampa de Huaraz será escenario de un duelo crucial para las aspiraciones de la "Amenaza Verde". Sport Áncash FC, subcampeón ancashino, se medirá

ante el Club Atlético EVZA, campeón de Huánuco, en un encuentro programado para las 12:30 p.m. Tras un arranque de intensa lucha en la Etapa Nacional de la Copa Perú, la consigna del conjunto huaracino es

clara: lograr su primera victoria. Un resultado positivo ante la escuadra huanuqueña le permitiría al cuadro verde acomodarse dentro de la zona de clasificación entre los 32 primeros puestos del ranking nacional

para mantenerse firme en el sueño del ascenso. Uno de los grandes atractivos de la jornada será el debut oficial de la flamante incorporación, el "Zorro" Rojas, quien vestirá la camiseta verde con el objetivo de aportar

gol, dinámica y experiencia en el frente de ataque. Con el fin de brindar la máxima comodidad a la afición y garantizar un gran marco de público, la directiva confirmó que se habilitarán las tres principales tribunas

del coloso huaracino: Norte, Oriente y Occidente. Se espera un masivo respaldo de la hinchada para empujar al equipo hacia los tres puntos.

(Emely López Melgarejo)

